

RESOLUCIÓN No 000800

27 JUL 2012

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA SEGUNDA VERSIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por el acuerdo No. 03 de abril 22 de 2009, artículo 24 literal c) y en concordancia con el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTC GP 1000:2009, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto Nacional 2145 de 1999, establece en su artículo 13 que es responsabilidad de todos los niveles y áreas de la organización en ejercicio del autocontrol, documentar y aplicar los métodos, metodologías, procesos y procedimientos y validarlos constantemente.
2. Que la Ley 872 de 2003, el Decreto 4110 de 2004 y la Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000:2009, establecen la obligatoriedad de poner en funcionamiento el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público, y en otras entidades prestadoras de servicios.
3. Que el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano" MECI 1000:2005, proporciona una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación en las Entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado.
4. Que acorde con la estructura del MECI, en el Subsistema de Control de Gestión, componente Actividades de Control, el Manual de Procedimientos, facilita la consolidación de los lineamientos, políticas, normas o disposiciones internas generadas en el diseño del mismo, asegurando que contenga los aspectos necesarios para dirigir las operaciones de la Entidad hacia el logro de sus objetivos.
5. Que adicionalmente el Manual de Procedimientos, permite la estandarización del conocimiento de la operación de la Entidad en un lenguaje común alrededor de ella, convirtiéndose en un instrumento guía

JN



de la acción individual y colectiva de la Entidad, fomentando el autocontrol y la autorregulación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la segunda versión del Manual de Procedimientos que contiene los procesos, procedimientos, instructivos, manuales, normas y documentos asociados del Sistema de Gestión Institucional de acuerdo a los requerimientos del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, MECI 1000:2005, Ley 872 de diciembre 30 de 2003, el Decreto 4110 de 2004 y la Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000:2009, y que se describe a continuación:

Jh



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PROCEDIMIENTOS

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA

Aprobado por: Lorenzo Portocarrero Sierra	Versión: 02	Código: P01-M02
Elaborado por: Dirección de Planeación	Revisado por: Comité Rectoral	



FUNCIÓN POR MANDATO CONSTITUCIONAL

El Tecnológico de Antioquia es una Institución pública de Educación Superior del orden departamental y de carácter descentralizado, creado mediante Ordenanza 48 de 1979, con domicilio en Medellín.

Mediante resolución No. 3612 del 6 de julio de 2006, el Ministerio de Educación Nacional, aprobó para el Tecnológico de Antioquia el cambio de carácter académico a Institución Universitaria.

Representante Legal: Lorenzo Portocarrero Sierra

PLANEACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECI

Circular 03 del 3 de septiembre de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

1. **ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTÓ EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005**, Resolución No. 408 de 9 de mayo de 2006
2. **ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**, Resolución No. 364 del 19 de marzo de 2009.
3. **ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO**, Resolución No. 320 del 30 de marzo de 2006.
4. **EQUIPOS DE TRABAJO CONFORMADOS**

Comité de calidad para el sostenimiento y mejoramiento del Sistema de Calidad y Control Interno – Resolución No. 171 del 9 de marzo de 2011.

5. SOCIALIZACIÓN MECI 1000:2005

En los proceso de Inducción y Reinducción a los empleados.

Resultados del auto-diagnóstico del Sistema de Control Interno del Tecnológico de Antioquia, anual informe para DAFP.





SUBSISTEMA CONTROL ESTRATEGICO

Componente ambiente de control

Diagnósticos componente ambiente de control

- Consolidado Entidad - Ambiente de Control
- Consolidado Entidad - Acuerdos, Protocolos o Compromisos Éticos
- Consolidado Entidad - Desarrollo del Talento Humano
- Consolidado Entidad - Estilo de Dirección

Acuerdos, compromisos o protocolos éticos

Código de Ética - Resolución No. 673 de septiembre 23 de 2010

Acuerdos, compromisos o protocolos éticos por Área de Gestión.
Redactados en agosto 22 de 2007.

Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos firmados por cada área de Gestión.

Desarrollo del Talento Humano

Diagnóstico Estratégico de Riesgos del Talento Humano del Tecnológico de Antioquia - Documento A.R.P

Proceso de Gestión del Talento Humano - Resolución No. 780 del 12 de octubre de 2011.

Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los cargos del Tecnológico de Antioquia. Resolución No. 380 de marzo 27 de 2009.

Reglamento de Personal - Acuerdo No. 05 del 30 de septiembre de 2004

Comisión de Personal, Resolución 311 de mayo de 2010.

Sistema de capacitación, estímulos, bienestar social e incentivos - Resolución No. 476 del 16 de mayo de 2009.

Comité Paritario de Salud - Resolución No. 416 de junio de 2010.

Procedimiento de Control Disciplinario Interno. Resolución No. 780 de 12 de octubre de 2011.

Comité de emergencias, Resolución No. 330 de mayo 18 de 2010.



Estilo de la Dirección

Código de Buen Gobierno – Resolución No. 568 de agosto 9 de 2011

Comité de Buen Gobierno – Resolución No. 568 de agosto 9 de 2011.

Componente: Direccionamiento Estratégico

Guía para la estructuración del Plan de Desarrollo y la gestión ética en el Tecnológico de Antioquia – Resolución No. 672 de septiembre 23 de 2010.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

Componente: Actividades de Control

Políticas de Operación. Resolución Nro. 724 del 17 de julio de 2012, por medio de la cual se actualizan las Políticas de Operación para los Procesos vigentes del Tecnológico de Antioquia.

Planes y Programas

- Misión / Política de Calidad
- Visión
- Objetivos Estratégicos / Objetivos de Calidad

- Presupuesto Entidad
- Comparativo presupuestal (En miles de pesos)
- Plan de Desarrollo
- Planes Operativos
- Plan de Compras
- Plan Estratégico de Sistemas de Información
- Plan de Contingencias para los Bienes Informáticos
- Plan de Salud Ocupacional

Estructura Organizacional

Estructura Organizacional del Tecnológico de Antioquia
Mapa de procesos - Resolución No. 768 del 7 de octubre de 2011.

Componente: Administración de Riesgos

Guía Metodológica para la Administración del Riesgo

Jh





Mapa de riesgos por procesos
Políticas generales para la administración de riesgos
Mapa de riesgos institucional

Contexto Estratégico

Diagnóstico plan de desarrollo
Identificación de Riesgos
Análisis de Riesgos
Valoración de Riesgos
Guía metodológica

Políticas de Administración del Riesgos

Políticas generales para la administración de riesgos

Procedimientos

Modelo Operacional por Procesos
Procesos, Manuales, Guías e Instructivos

Controles

Identificados en la Administración de Riesgos. Puntos de Control establecidos en los Procesos.

Indicadores

Indicadores institucionales
Modelo Institucional para la Autoevaluación de programas académicos
Manual de Procedimientos
Manual de Calidad. Resolución No. 787 del 19 de octubre de 2011

Componente: Información

Información Primaria

Listado Maestro de Documentos Externos
Calendario de Obligaciones Legales.
Proceso de Atención al cliente
Portafolio de trámites. Resolución 714 de 21 de septiembre de 2011
Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios. Resolución No. 776 del 11 de octubre de 2011





000800

Información Secundaria

Listado Maestro Documentos Internos
Proceso de Gestión de Gestión financiera
Proceso Gestión documental
Proceso de Gestión de Tecnológica de la información y la comunicación, Resolución No. 569 de agosto 9 de 2011

Sistemas de Información

Proceso Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, Resolución No. 776 de octubre 11 de 2011.

Plan Estratégico de Sistemas de Información

Sistema Único de Contratación Estatal SECOP.
Sistema de información Académico – SAI
Sistema de Información Administrativo – XENCO
Inventario de software y hardware

Componente: Comunicación Pública

Comunicación Organizacional

Proceso de comunicación pública
Matriz de comunicación - Manual de calidad

Comunicación Informativa

Rendición de cuentas

Medios de Comunicación

Plan Estratégico de Comunicación Pública, Resolución No. 500 de 19 de julio de 2011.
Plan de medios -2012
Manual de Identidad Corporativa

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Componente: Autoevaluación

Jb





000800



Autoevaluación del Control

Proceso de mejoramiento institucional, Resolución No. 688 de 1 de octubre de 2010.

Proceso de control interno, Resolución No. 689 de octubre 1 de 2010.

Modelo institucional para la autoevaluación de programas académicos

Autoevaluación de la Gestión

Informes consolidados de seguimiento a los planes operativos y al plan de Desarrollo.

Informes revisión por la Dirección

Acta revisión por la Dirección

Plan de mejoramiento revisión por la Dirección

Componente: Evaluación Independiente

Evaluación del Sistema de Control Interno

Proceso de Control Interno, Resolución 689 de 1 de octubre de 2010.

Informe Avance del Sistema de Control Interno

Informe de Verificación al Plan operativo

Informe de verificación de acciones y controles para la Mitigación del Riesgo –

Auditoría Interna

Guía para la ejecución de Auditorías Internas de Calidad, Resolución No. 689 de 1 de octubre de 2011

Informe consolidado de auditorías internas de calidad

Planes de mejoramiento

Plan de mejoramiento institucional (Contraloría General de Antioquia)

Plan de mejoramiento revisión por La Dirección

Plan de mejoramiento del ICONTEC

Planes de mejoramiento por procesos

Plan de mejoramiento auditorías internas de calidad

Id





Planes de mejoramiento control interno
Planes de mejoramiento gestión de riesgos

Plan de mejoramiento individual

Proceso Gestión del Talento Humano

ARTÍCULO SEGUNDO: los documentos asociados al Manual de Procedimientos serán modificados o derogados de acuerdo con las necesidades. La Dirección de Planeación incorporará de forma inmediata el documento o acto administrativo que se modifique.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Medellín **27 JUL 2012**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
Rector

P/ Dirección de Planeacion
R/ Comité Rectoral

Id

